



COMUNICACIÓN DE ARRENDAMIENTO O CESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Art. 58 Decreto 143/2015, 11 de septiembre, del Consell por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos

DATOS DE LOS COMUNICANTES

Arrendatario/Cesionario .....CIF/DNI/NIE .....
Representante.....DNI/NIE .....
Actividad.....
Nombre comercial.....
Emplazamiento de la actividad.....
Referencia catastral .....
Domicilio para notificaciones:.....
Teléfono: ..... E-mail:.....
Arrendador/Cedente: ..... Expediente/s relacionado/s: .....
Aforo del local (en su caso).....m² del local.....

\* Observaciones: Se ruega que a efectos de que se realice una eficaz gestión, cumplimente todos los datos indicados: teléfono, e-mail, dirección etc..

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell, por el que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, en su artículo 58:” Cuando se produzca el arrendamiento de la explotación de la actividad o negocio autorizado por la licencia de apertura, o la cesión temporal de la misma por cualquier título válido en derecho, el titular deberá comunicar dicho extremo a la Administración Local en el plazo máximo de un mes desde la formalización de dicho negocio jurídico.

En el caso de que no se produzca la citada comunicación, responderán solidariamente el arrendatario y el arrendador o, en su caso el cedente y el cesionario, del incumplimiento de estas obligaciones.”
La persona arrendadora o cedente se compromete a comunicar la finalización del presente contrato.

Sagunt, a.....

El/la Arrendador/a o cedente

El/la arrendatario/a o cesionario/a

Fdo.....

Fdo.....

(\*)Antes de firmar la solicitud deber consultar la información sobre Protección de Datos situada en el reverso del documento



**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Acreditación de ambas partes:

En el caso de que alguna de las partes no sea un particular:

- Escritura de constitución de la empresa junto con estatutos de la mercantil, o en su caso, documento constitutivo de entidad sin personalidad jurídica.
- Poderes de representación junto con DNI/NIE del representante

En el caso de que alguna de las partes sea un particular:

- Fotocopia DNI/NIE
  
- Copia del documento notarial o privado en cuya virtud se haya producido el arrendamiento del título habilitante.
  
- Otros documentos: \_\_\_\_\_

\*Los datos por Vd. facilitados serán tratados por el AYUNTAMIENTO SAGUNTO, en calidad de Responsable de Tratamiento, con la finalidad de llevar la gestión administrativa de los asuntos concernientes al Control de Actividades en el ejercicio de las funciones propias que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias y, en particular, para la atención de la demanda, petición, licencia, permiso o autorización instada en el presente documento. Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. A estos efectos, deberá presentar un escrito acompañado de NIF en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Sagunto: C/Autonomía, 2. CP: 46500 Sagunto (Valencia) o, en su caso, a nuestro Delegado de Protección de Datos [dpo@aytosagunto.es](mailto:dpo@aytosagunto.es). Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

Tiene disponible más información del tratamiento de sus datos en:  
[http://www.aytosagunto.es/es/ayuntamiento/administracion/Paginas/proteccion\\_datos.aspx](http://www.aytosagunto.es/es/ayuntamiento/administracion/Paginas/proteccion_datos.aspx)